

Santiago, 7 de mayo de 2026

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

## HECHO ESENCIAL

### Fondo de Inversión Capital Advisors Puertos Retorno Preferente

Administrado por:  
**Capital Advisors Administradora General de Fondos S.A.**

**Ref.: Acuerdos Asamblea Ordinaria de Aportantes.**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712, en relación con los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y debidamente facultado, informo a usted, en carácter de hecho esencial del Fondo de Inversión Capital Advisors Puertos Retorno Preferente (en adelante, el "*Fondo*"), que con esta fecha se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo (la "*Asamblea*"), cuya citación se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero mediante Hecho Esencial el día 27 de abril de 2026.

En la Asamblea se acordó lo siguiente:

1. Aprobar cuenta anual, el balance, los estados financieros, el informe de la empresa de auditoría externa del Fondo al 31 de diciembre de 2025.
2. Elegir como miembros del Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2026 a los señores Cristóbal Hurtado Cruzat, León Eyzaguirre Rivadeneira y Rodrigo Martínez Serrano.
3. Aprobar el presupuesto para el Comité de Vigilancia para el ejercicio 2026; y
4. Designar a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como empresa de auditoría externa para que examine la contabilidad, balance y otros estados financieros del Fondo para el ejercicio 2026.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Firmado por:

*Juan Pablo Bascuñán A.*

6564C08927714AF...

Juan Pablo Bascuñán Aldunate

**Gerente General**

**CAPITAL ADVISORS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**